

*Le origini dello Studio generale sassarese
nel mondo universitario europeo dell'età moderna*

sotto la direzione di

Gian Paolo Brizzi, Antonello Mattone



© 2013 by CLUEB
Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna

Le fotocopie per uso personale del lettore possono essere effettuate nei limiti del 15% di ciascun volume/fascicolo di periodico dietro pagamento alla SIAE del compenso previsto dall'art. 68, commi 4 e 5, della legge 22 aprile 1941 n. 633.

Le fotocopie effettuate per finalità di carattere professionale, economico o commerciale o comunque per uso diverso da quello personale possono essere effettuate a seguito di specifica autorizzazione rilasciata da CLEARedi, Centro Licenze e Autorizzazioni per le Riproduzioni Editoriali, Corso di Porta Romana 108, 20122 Milano, e-mail autorizzazioni@clearedi.org e sito web www.clearedi.org.



Tutti i volumi pubblicati in questa collana sono stati sottoposti a referaggio anonimo da parte di due esperti, selezionati – sulla base delle loro competenze – nell'ambito di un Comitato Internazionale di *Referee*. Il Direttore della collana è responsabile del processo.

Origini (Le) dello Studio generale sassarese nel mondo universitario europeo dell'età moderna / sotto la direzione di Gian Paolo Brizzi, Antonello Mattone. – Bologna : CLUEB, 2013
xii-490 p. ; ill. ; 27 cm
(Centro interuniversitario per la storia delle università italiane : Studi / 23)
ISBN 978-88-491-3798-9

In copertina: Sassari, Chiesa di San Giuseppe: Giovanni Bilevelt, *I tre martiri gesuiti* (dipinto proveniente dalla demolita cappella dell'Università).

CLUEB
Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna
40126 Bologna - Via Marsala 31
Tel. 051 220736 - Fax 051 237758
www.clueb.com

INDICE

IX ATTILIO MASTINO, Introduzione

Il movimento delle università nella prima età moderna

- 3 GIAN PAOLO BRIZZI, *Lo sviluppo delle università in Europa (1500-1650) fra poteri universali e iura principum*
11 PAUL F. GRENDLER, *Delle cause della grandezza e magnificenza delle università italiane*
21 ADRIANO PROSPERI, *Tra Spagna e Italia: aspetti della Controriforma in Sardegna*

Alle origini dello Studio generale sassarese

- 33 MARIA TERESA GUERRINI, *Un Regno senza Università: nuovi dati sulla presenza di studenti sardi nella Sapienza romana*
47 RAIMONDO TURTAS, *L'iter di fondazione dell'Università di Sassari: dal collegio gesuitico all'Università*
61 CARLA FERRANTE, *Cagliari e Lerida, il modello di fondazione di uno Studio municipale: le Costituzioni del 1626*

Nell'orbita dell'impero spagnolo

- 77 MANUEL MARTÍNEZ NEIRA, *En los comienzos de la Universidad de Alcalá*
87 MARIANO PESET, *El Estudi general de Valencia*
103 RAFAEL RAMIS BARCELÓ, *La política universitaria de los Austrias en la Península Ibérica*
117 MARIA PAZ ALONSO ROMERO, *La enseñanza del derecho en la Universidad de Salamanca (siglos XVI-XVII)*
131 ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ – VÍCTOR GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, *La implantación de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*
147 FRANÇOISE HIRAUX, *Louvain au seizième siècle*
155 ILEANA DEL BAGNO, *Lo Studio napoletano. Dal viceré Toledo al conte di Lemos*

- 173 DANIELA NOVARESE, *Nell'orbita dell'impero spagnolo: il ruolo della Compagnia di Gesù nella fondazione dello Studio Generale di Messina*
- 181 ROSALBA SORICE, *Siciliae Studium Generale. L'Università di Catania nei secoli XV e XVI*
- 191 ALESSANDRA FERRARESI, *L'Università di Pavia in età spagnola tra Pavia, Milano e Madrid*

Il modello universitario gesuitico

- 219 ORAZIO CONDORELLI, *Il diritto accademico della Compagnia di Gesù (secolo XVI)*
- 251 UGO BALDINI, *L'insegnamento delle scienze nell'Università gesuitica di Sassari: fatti e problemi*

Le riforme universitarie boginiane in Sardegna

- 309 PIERO SANNA, *La recezione del modello torinese e la riforma boginiana dell'Università di Sassari (1765-1773)*
- 323 PIERPAOLO MERLIN, *Osservazioni sulla riforma universitaria in Sardegna nell'età del ministro Bogino: il caso di Cagliari*

Gli ambiti di ricerca e la circolazione del sapere

- 331 PAOLO BROGGIO, *L'insegnamento della teologia negli antichi stati italiani tra conflittualità regolare e fermenti politici: alcune note (secoli XVI-XVII)*
- 343 GIANCARLO ZICHI, *L'insegnamento della teologia nell'Università di Sassari. Dalla nascita del collegio gesuitico alla rifondazione dell'università (secc. XVI-XVIII)*
- 359 ANTONELLO MATTONE, *Cultura giuridica e mondo universitario nella Sardegna spagnola (XVI-XVII secolo)*
- 419 EUGENIA TOGNOTTI, *La formazione del medico dalla Sardegna spagnola all'Italia unita*
- 433 GIANCARLO NONNOI, *Scienza e Università nella Sardegna tra Seicento e Settecento*
- 453 STEFANIA BAGELLA, *La tradizione scientifica sassarese: fisica, chimica, botanica e zoologia dalle riforme boginiane alla metà del XIX secolo*

La città di Sassari e la sua Università

- 473 MANLIO BRIGAGLIA, *Sassari e il suo Ateneo: un legame profondo*
- 479 GIUSEPPINA FOIS, *L'Università di Sassari nella storia dell'Italia unita*
- 489 GLI AUTORI

En los comienzos de la Universidad de Alcalá

Manuel Martínez Neira

Planteamiento

La Universidad de Alcalá, como tantas otras realidades de antiguo régimen, tuvo unos orígenes difíciles y complicados, y la documentación existente tampoco ayuda demasiado a aclararlos, lo que ha llegado a producir cierta perplejidad entre el público dado a las efemérides¹. El lugar de la fundación, la villa de Alcalá, pertenecía al Reino de Toledo (incorporado a la Corona de Castilla), una tierra que estuvo más de tres siglos sometida al islam. Y este dato nos interesa, pues la enseñanza superior fue concebida como un vehículo para europeizar (desemitizar) a esa sociedad mozárabe (cristianos de cultura árabe), asentar la ortodoxia e impulsar reformas. Esto sucedió en un momento histórico singular, cuando en Castilla los obispos jugaron un papel fundamental, junto a la monarquía, en el desarrollo institucional. Por ello no extraña que sean estos prelados, los obispos castellanos, los primeros en impulsar la enseñanza superior, sirviéndose de distintos modelos (estudios particulares, colegios y universidades) según las circunstancias y las posibilidades del momento².

La villa de Alcalá era entonces sede de la corte del arzobispo de Toledo, lo que resulta fundamental para abordar el asunto propuesto, pues sitúa nuestra atención en las distintas iniciativas que desarrollaron los titulares de ese arzobispado y que condujeron finalmente a la puesta en marcha de la Universidad³. Para lo que a nosotros nos interesa, los jalones más sobresalientes del itinerario fueron: la erección en 1293 de un Estudio general en la villa, por Sancho IV a petición del arzobispo Gonzalo Pérez Guadial; la creación en 1459 de un Estudio mendicante, por iniciativa del arzobispo Alonso Carrillo de Acuña; la fundación en 1499 del colegio de San Ildefonso, por Francisco Jiménez de Cisneros. Sin olvidar,

¹ En 1999 se celebró el quinto centenario, aunque seis años antes (como si de una máquina del tiempo se tratara) habíamos asistido a la conmemoración del séptimo centenario: véase, por ejemplo, *Alcalá 1293: una villa universitaria de la Edad Media. Exposición conmemorativa del VII centenario del Estudio General de Alcalá de Henares*, edición de GUSTAVO CHAMORRO MERINO-FRANCISCO DELGADO CALVO-ÁNGEL PÉREZ LÓPEZ, Alcalá de Henares, Ayuntamiento, 1993.

² FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ, *Los colegios universitarios españoles como signo de reforma (siglos XIV-XVI)*, en *I collegi universitari in Europa tra il XIV e il XVIII secolo. Atti del convegno di studi della commissione internazionale per la storia delle università. Siena-Bologna, 16-19 maggio 1988*, edición de DOMENICO MAFFEI-HILDE DE RIDDER-SYMOENS, Milano, Giuffrè, 1991, p. 85.

³ *Los arzobispos de Toledo y la universidad española*, Universidad de Castilla-La Mancha 2002; y, sobre todo, FERNANDO LLAMAZARES-J. CARLOS VIZUETE MENDOZA (coord.), *Arzobispos de Toledo mecenas universitarios*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

para comprender los intereses de estos preladados, otras realidades que promovieron fuera de la villa y que permiten una lectura cruzada y global del plan de actuación que sostenían: la implantación en la ciudad de Bolonia del colegio de San Clemente, en 1364 por Gil de Albornoz; la creación en Sigüenza del colegio de San Antonio de Portaceli, en 1476 por Juan López de Medina; el establecimiento del colegio de Santa Cruz en Valladolid, en 1479 por Pedro González de Mendoza.

Empezaremos así examinando brevemente estos antecedentes, para centrarnos después en la creación cisneriana; la muerte de Cisneros, en 1517, pondrá fin al periodo aquí considerado. Se trata por lo tanto solo del periodo fundacional, de la obra de Cisneros, aunque después (como pasa siempre en la historia y como previó el propio arzobispo) Alcalá fue adecuándose a las nuevas necesidades: en el espacio de una ponencia, no podemos entrar en esa evolución, pero sí apuntar (precisamente aquí, cuando celebramos el nacimiento en 1562 del colegio jesuítico de Sassari) la interesante etapa postridentina de fundación de colegios⁴.

La bibliografía sobre el particular es amplia: la creación en 1977 de una nueva universidad en la ciudad⁵, ha servido de acicate para una renovada historiografía sobre la institución. Además, las distintas efemérides han sido ocasión de espléndidas publicaciones, así el quinto centenario propició en 1999 la publicación de las constituciones del Colegio de San Ildefonso⁶ y del informe del rector Mariano Martín Esperanza⁷, y en 2010 de una historia de la Universidad⁸.

Antecedentes

Al estudiar los orígenes de la Universidad de Alcalá tenemos que considerar en primer lugar el documento fundacional del Estudio de 1293, ya que sobre esa base Cisneros fundó en 1499 su *collegium scholarium*, adoptándose así la fórmula colegio-universidad. Por la edificación, las rentas, la novedad de las enseñanzas y de los métodos didácticos (entre los que sobresale la importancia del libro impreso) podría quizás clasificarse dentro de los denominados grandes colegios⁹.

El privilegio de 1293 fue dado por Sancho IV a petición del arzobispo Gonzalo Pérez Gudiel. Con frecuencia se ha dicho que el documento refleja un acto fallido, pero la presencia en la villa de posibles profesores del Estudio y los intereses tanto del monarca como del arzobispo pueden considerarse como argumentos favorables para hablar de una efímera existencia. La sucesiva desaparición de los dos 'fundadores' provocó seguramente la crisis de la institución¹⁰.

⁴ JOSÉ IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ, *Los colegios de la Universidad de Alcalá a partir de las resoluciones tridentinas y los cambios del siglo XVII*, en ANTONIO ALVAR EZQUERRA (coord.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad, 2010, p. 353-370. Véase también, sobre la relación de estos colegios con los seminarios tridentinos: MARTÍN HERNÁNDEZ, *Los colegios universitarios españoles*, p. 83.

⁵ Real decreto 1502/1977, de 10 de junio, sobre creación de una nueva Universidad de Madrid, con sede en Alcalá de Henares (BOE 30 junio 1977).

⁶ *Constituciones del Colegio Mayor San Ildefonso de Alcalá de Henares*, ed. y coord. de MARÍA DOLORES CABAÑAS GONZÁLEZ, 2 vol., Madrid 1999.

⁷ *Estado de la Universidad de Alcalá (1805)*, ed. de DIEGO NAVARRO, estudio preliminar de JOSÉ LUIS PESET, Madrid, Dykinson, 1999.

⁸ ANTONIO ALVAR EZQUERRA (coord.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad, 2010.

⁹ JACQUES VERGER, *Collegi e università tra Medio Evo ed Età Moderna*, en *I collegi universitari in Europa*, p. 1-12.

¹⁰ SANTIAGO AGUADÉ NIETO, *Los orígenes de la Universidad de Alcalá y la política universitaria de los arzobispos de Toledo*, en ANTONIO ALVAR EZQUERRA (coord.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad, 2010, p. 19-89.

Esta iniciativa se desarrolló en el contexto del gran cambio cultural que se operó en la sociedad castellana a partir del Doscientos y que perseguía, entre otras cosas, la elevación del nivel cultural del clero en un contexto de defensa de la ortodoxia. El proceso estuvo marcado por una europeización creciente, especialmente significativa en el reino de Toledo. Este había sido ‘reconquistado’ por los cristianos a finales del siglo XI (la ciudad homónima capituló en 1085), pero hasta el siglo XIII la cultura árabe continuó siendo dominante. Es a partir de este momento cuando se hace patente un doble fenómeno: por un lado, la presencia de una mayoría de inmigrantes que no entienden el árabe; por otro, el interés de la elite mozárabe por la cultura latina. Este flujo se vio favorecido por la presencia en esas tierras de los órdenes mendicantes y porque los titulares del arzobispado con frecuencia fueron foráneos. A este respecto, la influencia de París se hizo evidente: así, Gonzalo Pérez Gudiel (que era de origen mozárabe), estudió en París (donde obtuvo el grado de bachiller en Artes) y luego residió en Italia antes de interesarse por Alcalá.

Junto a este antecedente remoto, tenemos otros más próximos: en 1453, el arzobispo Alonso Carrillo de Acuña creó en Alcalá un convento de franciscanos observantes; y en 1459 Pío II erigió un Estudio mendicante y lo dotó con tres cátedras destinadas a la enseñanza de las artes liberales y las ciencias sagradas. Después, Inocencio VIII en 1487 y a petición del arzobispo Pedro González de Mendoza lo transformó en *studium generale*, añadiéndose cátedras de teología, derecho civil y canónico. Es el primer estudio general de la observancia franciscana en Castilla¹¹.

El itinerario de la fundación cisneriana

El franciscano Francisco Jiménez de Cisneros ha sido considerado como un estadista moderno gracias a su concepto de utilidad pública, a ser un mecenas de la imprenta, y a la consideración que tenía del valor social y moral de la educación. Fue consagrado arzobispo de Toledo en 1495 y ese mismo año ya están documentados los primeros pagos por la compra de las casas donde habría de construirse el futuro colegio, esta celeridad nos habla claramente de que se trataba de un proyecto premeditado e importante. Se abre así un tiempo que abarca de la solicitud a la curia romana (en 1498) a la creación de un *collegium scholarium* en la villa y la autorización de Alejandro VI en 1499 mediante distintas bulas: *Considerantes*, de 15 de marzo, que autorizaba al arzobispo para fundar un colegio y darle estatutos adecuados; *Etsi cunctos*, de 13 de abril, que facultaba al nuevo colegio para conferir todos los grados académicos; *Militanti Ecclesiae*, también de 13 de abril, que establecía el fuero académico; *Inter caetera*, igualmente de 13 de abril, por la que se aprueba en todas sus partes el proyecto de un colegio universitario en Alcalá y se faculta a Cisneros para programar su régimen y realizar su construcción. Más tarde, la bula *Meritibus tuae devotionis*, de 14 de noviembre de 1500, establecía que las cátedras fundadas por Carrillo se fusionaban con el Colegio. Al comenzar en 1503 el pontificado de Julio II, Cisneros se apresuró en conseguir la confirmación de su obra¹².

En 1512 tenemos un nuevo hito: a petición de Cisneros, Juana I incorpora el privilegio de Sancho IV a la fundación. No se trataba de confirmar el antiguo privilegio sino de renovarlo y ampliarlo, añadiendo al nuevo colegio, universidad y estudio los privilegios, franquicias, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que tenían las universidades de Salamanca y Valladolid, y cual-

¹¹ JOSÉ GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, Independencia, 1992, p. 47 ss.

¹² GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá de Henares*, p. 157 ss.

quier otra que se fundase en el reino. De esta forma, mediante la fusión se da origen al colegio-universidad. Así, el primer título conservado (título de maestro en Artes y Filosofía fechado el 12 de marzo de 1518) es expedido por el “rector & universitas studii complutensis”¹³.

También en 1512, Julio II por la bula *Quoniam per litterarum studia*, de 23 de julio, sitúa bajo su protección y jurisdicción a todos los miembros del colegio y universidad (“sub Beati Petri et Sancti paedicti protectione suscipimus”), eximiéndoles de la jurisdicción de los arzobispos de Toledo¹⁴:

eosdem nunc et pro tempore existentes rectorem, collegiales, regentes, lectores, doctores, magistros, licenciados, bachalarios, scholares et capellanos ac servitores et oficiales collegii et universitatis huiusmodi, ac executores et conservatores eis quomodolibet pro tempore deputatos, eorumque bona quaecumque, ab omni jurisdictione, superioritate, dominio, potestate, visitatione et correctione Archiepiscopi Toletani ac quorumcumque aliorum ordinariorum eorumque vicariorum, officialium et ceterorum quorumcumque iudicum etiam nunc, et pro tempore existentium apostolica auctoritate, tenore praesentium, perpetuo prorsus et omnino eximimus et liberamus.

Y les concede los mismos privilegios que a París y Salamanca.

En ese año, la bula *Super familiam*, de 29 de octubre, ofrecía la expectativa de colocar en todas las diócesis del reino de Castilla a los graduados de Alcalá.

Finalmente, en 1514, León X mediante la bula *Ex debito*, de 3 de noviembre, completa el del colegio añadiendo la facultad de conferir grados en medicina.

Paralelamente a este itinerario jurídico-institucional, Cisneros se hizo cargo también de la construcción de los edificios, la dotación de la hacienda, la captación del profesorado, la compra de libros, la organización de los estudios...

La idea del entero proyecto complutense aparece en las Constituciones del Colegio¹⁵, y de manera más detallada en la introducción de las Constituciones de los colegios pobres. San Ildefonso se había edificado¹⁶

para que residiesen y morasen treinta y tres colegiales y doce capellanes, para que en él como en la cabeza se representase la persona de Jesucristo, nuestro Salvador, y en el número de dichos colegiales se representasen la plenitud de su edad, y en los doce sacerdotes capellanes el número de los doce apóstoles [...]

Junto a él se proyectaban dieciocho colegios menores o de escolares pobres en que serían acogidos 212 nuevos estudiantes.

De los cuales colegios, doce sean en honor de los doce apóstoles de Nuestro Señor Jesucristo; en los cuales doce colegios moren ciento cuarenta y cuatro escolares pobres, doce personas en cada colegio; y en los otros seis han de morar setenta y dos escolares pobres que sean estudiantes de gramática y de griego, en honor de los setenta y dos discípulos de Nuestro Señor Jesucristo.

La creación de los mismos estaba motivada

¹³ SANTIAGO AGUADÉ NIETO, *Los orígenes de la Universidad de Alcalá*, p. 69-70 y 75.

¹⁴ GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá de Henares*, p. 168.

¹⁵ Constitución 33 de 1510 dedicada precisamente a los colegios de pobres: Utilizo la traducción de JOSÉ-LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ en *Constituciones del Colegio Mayor San Ildefonso de Alcalá de Henares*, p. 168-169.

¹⁶ JUAN URRIZA, *La preclara facultad de arte y filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo de oro, 1509-1621*, Madrid, CSIC, 1941, la edición de las constituciones de 1513 en latín en p. 405 ss. y la traducción en castellano en p. 417 ss.; la cita en p. 418.

porque muchos sacerdotes y otros escolares pobres confluyen al dicho nuestro Colegio y Universidad, y por su pobreza y penuria de lo necesario desisten del estudio, y – lo que es de lamentar – abandonan el camino comenzado de la virtud; queriendo ayudar su laudable propósito, determinamos erigir otros dieciocho Colegios de escolares pobres para que se dediquen en ellos a las disciplinas liberales y a la Sagrada Teología, a la Medicina y al ejercicio de las lenguas, a la Gramática y al griego.

Pero Alcalá no era solo una ciudad masculina, Cisneros previó también la presencia de instituciones educativas y benéficas para la mujer: al comenzar su pontificado, ya existía una casa de las 'beatas de San Juan'; y el arzobispo dispuso la creación de un monasterio femenino (San Juan de la Penitencia), de un hogar juvenil femenino y de un hospital de mujeres¹⁷.

El Colegio mayor de san Ildefonso

La actividad en el Colegio comenzó en 1508, en concreto la documentación indica que los colegiales llegaron el 27 de julio de ese año. Cisneros nombró a dos hombres de su confianza, Pedro de Lerma y Juan Martínez de Cardeña, para que recibieran a los primeros colegiales y designasen el equipo rectoral y oficiales del colegio. Ese año se inició también la tradición (que luego recogieron las Constituciones) de la fiesta de Santiago en Alcalá, con su procesión. Así, en una carta de Martínez de Cardeña fechada el 11 de diciembre de 1511 podemos leer:

proçesion [...] muy ordenada y bien acompañada, que me dizen que fueron mas de IIM estudiantes, cierto que fueron muchos, yo nunca he visto en proçesion que ayamos hecho tantos estudiantes.

Ese primer año los colegiales eran bachilleres salmantinos y la actividad académica fue irregular¹⁸. El verdadero momento inicial llegó con la fiesta de san Lucas de 1509, que abrió el curso 1509-1510.

En ese curso aparecieron las primeras Constituciones¹⁹. Tuvieron dos redacciones: el 22 de enero de 1510 fue la primera promulgación de las *Constituciones Collegii et Universitatis Sancti Ildefonsi*²⁰. Entre sus fuentes sobresalen las constituciones de la facultad de teología de París, pero también aparecen las normas de los colegios de Lovaina, Sigüenza, Santa Cruz (Valladolid), San Gregorio (Valladolid), San Bartolomé (Salamanca) y San Clemente (Bolonía). La experiencia posterior aconsejó introducir algunas modificaciones y el 17 de octubre de 1517 se promulgó una segunda redacción.

Unas Constituciones que debían ser conocidas, para lo cual se copiaron y leyeron²¹; y fielmente para lo que se establecía la tradicional institución de la visita que se encomendaba al cabildo de la colegiata²²:

Porque conviene mucho al Colegio, a su duración y utilidad, que sus personas y bienes sean visitados diligentemente, establecemos y ordenamos que cada año el cabildo de la iglesia de los santos Justos y Pastor de

¹⁷ GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá de Henares*, p. 116 ss.

¹⁸ GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá de Henares*, p. 193 ss.

¹⁹ En 1509 ya se había redactado un borrador de las Constituciones, en las que (siempre con la impronta de Cisneros) seguramente aparece la mano de algunos de los primeros colegiales regentes: Miguel Pardo, Gonzalo Gil, Pedro Ciruelo, Alfonso de Córdoba, Antonio de la Fuente y Bartolomé de Castro.

²⁰ *Constituciones*, p. 133 ss.

²¹ *Constituciones* 72.

²² *Constituciones* 63.

esta nuestra ciudad, el día de San Andrés de cada año, elija uno de su capítulo que tenga más de treinta años, para que visite el Colegio, prestado juramento previamente por los miembros del cabildo de que han de elegir al más capaz.

La constitución primera habla del Colegio bajo el nombre y advocación de san Ildefonso para treinta y tres colegiales. La elección no era casual, este padre de la Iglesia nació y murió en la ciudad de Toledo, donde fue arzobispo y de la que era patrón.

En la constitución 71 se establecía el vínculo de los monarcas con la Universidad:

Tanto más generosos deben ser los príncipes cristianos con los estudiosos de las Sagradas Letras [...] y si están obligados a defender con su patrocinio a todos los pueblos y personas a ellos sometidas, deben favorecer más especialmente a aquellos que, dejado el solar natal, por el solo amor a la sabiduría, se expusieron a las calamidades y miserias para ganar almas para Dios Omnipotente [...] por eso encomendamos nuestro Colegio a los cristianísimos reyes de Castilla y al Reverendísimo Cardenal de la Santa Iglesia del título de Santa Balbina y al Reverendísimo Arzobispo de Toledo y a los ilustres duques del Infantado, presentes y futuros, rogándoles en el Señor que protejan y defiendan al Colegio, sus bienes y personas, libertades y privilegios contra cualesquiera violencias, opresiones, injurias o molestias, de tal modo que cesando toda perturbación, puedan los colegiales y las otras personas del Colegio y Universidad dedicarse a las sagradas letras e instruir con su doctrina a la sociedad en el amor y temor de Dios.

Para agradecer esta protección, el Colegio encomendaba

a sus defensores y protectores al glorísimo Patrono y protector de las Españas, a saber, a Santiago, con preces frecuentes y humildes, puesto que él mismo ha sido proclamado por Dios clementísimo, como Patrono para los reinos de España, defensor, luz y honra preclarísima, para que como aquéllos deben mantener su patrocinio con favor, potencia y autoridad hacia el Colegio y Universidad, así también los colegiales y toda la Universidad invoquen al ínclito caudillo de España y su segura ayuda con preces y votos para que él sea más favorable a proteger a los protectores del Colegio y darles mayores beneficios.

Este patrocinio tendría su día festivo en el calendario escolástico: el dedicado a Santiago apóstol.

Por ello disponemos y ordenamos que cada año y para siempre el Rector, los regentes, los capellanes, los doctores, los maestros, los licenciados, los bachilleres y todos los demás escolares del Colegio y Universidad, la víspera de Santiago, estén obligados a celebrar vísperas en la capilla del Colegio y Universidad por los cristianísimos reyes y por los demás protectores nombrados, y al día siguiente irán procesionalmente a la iglesia de Santiago, donde de modo semejante se celebre por los mismos protectores la misa de la fiesta con sermón a cargo.

Cisneros se aseguró la aceptación real del patrocinio mediante provisión real de Doña Juana, firmada el 25 de marzo de 1510.

San Ildefonso era sede de una comunidad y cabeza de una universidad. Colegiales y capellanes constituyen la verdadera comunidad del Colegio. Los primeros como titulares plenos de los derechos colegiales, los segundos como cuerpo asistencial: ambos tenían su cabeza en la presidencia colegial compuesta por el rector y los tres consiliarios; a ellos están subordinados los demás colectivos de familiares o criados, porcionistas o pensionistas, y camaristas o estudiantes pobres²³.

El objetivo del Colegio era la dedicación académica, tanto al estudio como a la enseñanza, siguiendo el currículo que conduce de las artes a la teología. Los colegiales personifican no solo el Colegio sino tam-

²³ La primera constitución ya anuncia esta composición del colegio y en las constituciones sucesivas se detalla: rector un consiliarios (2-5), colegiales (6-8 y 10), capellanes (9-10), fámulos (12), porcionistas (13), camaristas (14).

bién la entera universidad: eran una elite dentro y fuera de Alcalá. La permanencia en el Colegio era de ocho años, los suficientes para conseguir los grados académicos y alcanzar así un buen puesto profesional. Las constituciones detallan tanto el proceso de selección (concurso público libre) como las condiciones de la vida colegial. En el proceso selectivo se detallan los criterios impuestos por Cisneros: linaje cristiano indiscutible, ausencia de irregularidades y defectos contemplados por las normas de la Iglesia, pobreza, condición de artista en curso; se excluían a los nacidos en Alcalá (aunque eran admitidos a las lecciones y disputas), casados y cristianos nuevos.

Para la observancia colegial se tomó el patrón conventual con sus símbolos: vestido colegial (toga talar y manto), clausura (petición de permiso para las salidas), etc. En la vida del Colegio, el refectorio era la sala comunitaria y de encuentro más importante. Allí se representaba la jerarquía tanto académica como colegial. Así, la ración alimenticia era un elemento de uniformidad e igualdad estamental. La dieta de san Ildefonso (pan, medio azumbre de vino, libra y media de carnero – o lo equivalente en pescado y huevos para los días de abstinencia –, condimento y acompañamiento) estaba rígidamente determinada según esa jerarquía²⁴.

La asistencia a las celebraciones litúrgicas era un acto de etiqueta. Los colegiales asistían a la misa diaria cantada y a la misa dominical, a la predicación de los tiempos penitenciales, a las procesiones que discurrían por las calles de Alcalá cada año (tanto a las cuatro propias como a las comunes), y cumplían las otras obligaciones sacramentales²⁵.

Los colegios menores o pobres

También las *Constituciones de los colegios de pobres* tuvieron dos redacciones, una de 1513 y otra de 1517²⁶. Aunque el proyecto completo de Cisneros contemplaba la creación de dieciocho colegios de pobres, al comienzo existieron solo siete: La Madre de Dios para teólogos, Colegio franciscano de San Pedro y San Pablo; Santa Catalina para físicos, Santa Balbina para lógicos y sumulistas, San Eugenio para gramáticos, San Isidoro para gramáticos y San Lucas para estudiantes enfermos.

Con ellos, pensaba Cisneros que podía arrancar su gran proyecto, pero urgía a continuar con la creación con la intención de ampliar la educación humanístico-teológica de la juventud pobre. Para atender a esos colegiales estaban previstos treinta y tres capellanes.

Al gobierno colegial de San Ildefonso corresponde comprobar las condiciones de los aspirantes: debían ser clérigos o solteros, pobres, con buenas costumbres e inclinación para el estudio...

El régimen interno sigue el modelo de los porcionistas y camaristas de San Ildefonso. El plazo de la estancia correspondía a las necesidades del currículo, las comidas se hacen en comunidad, el estudio en las habitaciones.

Las enseñanzas

Para organizar las enseñanzas en Alcalá, Cisneros se inspiró sobre todo en París y Salamanca, aunque su creación puede considerarse original. En el centro de todo el diseño estaba la teología, ella sola consti-

²⁴ *Constituciones* 15-16.

²⁵ *Constituciones* 28-30.

²⁶ GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá*, p. 185.

tuía la razón de ser de la Universidad: la medicina no es sino una manera de ejercer la caridad y el canónico un complemento de la formación teológica. De ahí la lógica ausencia de legistas.

La disputa que los humanistas desarrollaron sobre la primacía de los saberes tenía una clara respuesta en Alcalá: no se podía acceder a ninguna ciencia sin el pleno dominio de las lenguas, por lo que la filología ocupaba el puesto primero e imprescindible, pero todos los saberes debían tender al conocimiento de Dios.

Por eso los alumnos empezaban sus estudios en los colegios menores de gramáticos, en los que se enseñaba latín y griego; luego se iniciaban los estudios de la facultad de Artes y Filosofía; a continuación pasaban a una de las tres facultades propiamente dichas: derecho canónico, medicina o teología. El camino de los grados estaba perfectamente marcado: bachillerato, licenciatura y magisterio²⁷.

Paralelamente se sitúa el colegio trilingüe: con sus enseñanzas se posibilitó que los teólogos conociesen como nunca las lenguas de la Biblia y de los padres de la Iglesia.

La importancia que Cisneros daba al conocimiento del latín quedó patente en las constituciones: era obligatorio su uso hasta en la conversación cotidiana²⁸.

Se hizo un gran esfuerzo en el reclutamiento de los profesores. Uno de los hombres de Cisneros empeñado en ello fue Antonio de la Fuente. Sabemos cómo en septiembre de 1512 envió una carta desde Brujas en la que daba noticia de sus viajes a París y otros lugares en busca de los “maestros que alla avian de ir al servicio de Vuestra señoría”; más tarde se desplazó a Lovaina.

El maestro complutense es un docente. Se le prueba y se le elige para desempeñar una precisa enseñanza para la que debe demostrar competencia y habilidad expositiva. En las constituciones se indica la dedicación y se fija el salario. El salario primó a los médicos y teólogos, y resultó exiguo para los artistas.

Una revolución urbanística

La creación del colegio-universidad produjo una revolución urbanística en la villa:

Dos advocaciones definen y separan la historia de Alcalá de Henares. Hasta 1508 podría llamarse como en el siglo XIII villa de San Justo. Desde marzo de este año podría decirse villa de San Ildefonso. Se cerraba con muros su historial de villa-santuario y se abría con calles nuevas, puertas, puentes y caminos el de villa-academia²⁹.

En efecto, Cisneros marginó el polígono urbano que tenía por eje a la primitiva iglesia de los santos niños Justo y Pastor y trasladó la nueva ‘fábrica’ al extremo opuesto (en los corrales de San Francisco), creando así un nuevo centro urbano.

La construcción del colegio fue rápida y en 1508 pudo recibir a los primeros residentes. Se adquirieron además unas cuarenta casas de alrededor que se integraron en la fundación. Al mismo tiempo comenzó la construcción de los primeros colegios menores, algunos ya disponibles en 1512; del colegio nuevo o teatro, que luego se llamará paraninfo; y del hospital.

Junto a ello se hicieron numerosas compras de casas en las arterias de la ‘nueva’ Alcalá, perfilándose así un nuevo barrio universitario. Como se ha dicho, a la muerte de Cisneros el recinto universitario de Alcalá era ya una realidad por su volumen y por los criterios urbanísticos fijados. Se ofrecía una grada-

²⁷ *Constituciones* 39 ss.

²⁸ *Constituciones* 62.

²⁹ GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá*, p. 77.

ción de ‘casas principales’ para maestros eminentes como Nebrija (que tenía cinco ventanas en la fachada y además huerta), casas independientes para profesores y oficiales que las contrataban anualmente; tiendas en el mercado y en la calle Nueva que alquilaban regularmente librerías y otros profesionales; ‘cámaras y casillas’ de bajo precio que disfrutaban por lo general estudiantes residentes en la villa³⁰.

Al mismo tiempo el arzobispo se preocupó de mejorar la infraestructura urbana, empedrando muchas vías y construyendo alcantarillas; del embellecimiento de plazas y fachadas; torres y chimeneas, etc.

Las imprentas y los libros

Por su nueva condición de sede universitaria, Alcalá necesitaba libros y bibliotecas, demanda que partía de maestros y estudiantes. Esto atrajo a la villa numerosos copistas, impresores y librerías.

Desde el principio Cisneros siguió la formación de la biblioteca de San Ildefonso, y tenemos constancia de las inversiones que se hizo en ella³¹.

Establecemos también que en la biblioteca que hemos hecho en nuestro Colegio, a la que hemos dotado de libros en número suficiente, esté cada libro en su sitio atado con cadenas para que nadie pueda robarlos; prohibimos, además, que los libros sean prestados a nadie.

En los años 1518-1519 fue reorganizada e inventariada, formaban parte de ella casi mil cien volúmenes. Entre ellos encontramos códices bíblicos, escritores cristianos, textos académicos, gramáticos y humanistas, libros en romance. Existía una sección de libros árabes que procedía tanto de la intervención de Cisneros en Granada como de la campaña de Orán.

Al mismo tiempo, Cisneros fomentó la labor editorial en la villa con distintos frentes: liturgia toledana, devotio moderna, ciencias bíblicas, fuentes del pensamiento cristiano. Pero sin duda la empresa editorial más ambiciosa y lograda fue la Biblia políglota.

³⁰ GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá*, p. 108-109.

³¹ *Constituciones* 22.